

para supurgar los actos del Gobierno cesante creados así como esta Asamblea por la voluntad de los pueblos con facultades amplias: considero ambos poderes de igual categoría i dedujo no haber derecho en el uno para supurgar al otro. — Este asunto fue tratado en sesión secreta i se retiró previamente el H. Sr. por ser pariente suyo uno de los agraciados i el Sr. Estroleda del H. Salazar (Javier) por haber sido acreedor a general por el Gobierno cesante. — No habiendo otro asunto para el despacho se concluyó la sesión.

R. Barvajal

Victor Lasso  
Secretario

Sesión del 25 de Mayo.

Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Alvaro Ordóñez, Ascarubi, Vela, Tobo, Traguinás, Garrade, Salazar (Vicente), Lozano, Bustamante (Pablo), Alquisibar, Lacort, Muñoz, Herrera, Bustamante (Joaquín), Ullcaran, Ullcia, Artines, Lizarraburu, Torres, Lambraus, Quiquero, Salazar (Javier) i Estroleda. — Leída el acta anterior fue aprobada. — En seguida se dio cuenta con el informe presentado por la Comisión 1.ª de Hacienda sobre el contrato celebrado por la Municipalidad cantonal de Montevideo con el Señor Manuel Robles para la fabrica de un mercado público en el centro de esa ciudad. — A petición del H. Bustamante (Pablo) se dió lectura a dicho contrato i concluida esta el mismo H. Bustamante manifestó que la comisión no había tenido presente que había en el contrato una cesion o enajenacion de terrenos al empresario por cuyo motivo se elevaba a este convenio. — El H. Estroleda dijo: que conocia bien aquel sitio propio de la Municipalidad, i que no habia enajenacion, destinandose simplemente a la plaza de mercado.

El Sr. Herrera dijo que como en la contrata habia  
una condicion de terreno i que como la Municipalidad  
de Montevideo tenia derecho para enajenar bienes nacionales  
se sometia a la consideracion de la C. A. i tambien que  
como el informe de la comision no se referia a este pun-  
to pedia que debia volverlo a reconsiderar. Entonces  
el Sr. Elguillas con apoyo del Sr. Cuervo hizo la sigui-  
ente mocion: que se devuelva al Ministerio del Inte-  
rior la contrata celebrada por la Municipalidad de  
Montevideo con el Sr. Manuel Rodas, para que pida  
informe al Gobernador de Marabú, en el que se le mencio-  
na de la naturaleza del terreno sobre que versa el con-  
trato; la cual fue modificada por el Sr. Salazar P.  
en estos terminos: "que se apruebe el informe de la comi-  
sion, añadiendo que si el terreno sobre que va a edificarse  
se el mercado es nacional o municipal se crea al efecto".  
Esta en discusion, el Sr. Bastamante Pablo, ma-  
nifestó las ventajas que reportaria la publicacion de Montevideo  
con un buen edificio de mercado, i finalmente  
dijo que no deberian detenerse en una pequeña tratanda  
de hacer un gran bien a la enuneriada poblacion. El  
Sr. Martinez i Menes combatieron las ideas anteriores  
añadiendo que debia dejarse a ese Municipio el pri-  
vilegio sobre la conveniencia de esta empresa por ser de  
interés local i el Sr. Tramano combatió el privilegio  
con buenas razones de economia política, demostrando  
que la libertad individual era el mejor móvil pa-  
ra el progreso industrial, i ejemplos de los Es-  
tados Unidos del Norte, i probó que todo privilegio  
es un verdadero monopolio cuyas utilidades no viden  
dan solamente en favor de la Municipalidad o autori-  
dad pública que le concede sino especialmente en fa-  
vor de los individuos privilegiados i con grave perjuicio  
de los consumidores que padecen con el alza preciso de los  
artículos. Varios Srs. Diputados adujeron sus  
razones en pro i en contra; i cerrada la discus-  
ion se sometida a votacion por segunda y por  
no haber otro asunto en estado de discutirse

concluyó la sesión

Blasvajal

Victor Lasso  
Secretario

Sesión del 20 de Mayo.

Asistieron los S. H. Presidente, Vicepresidente, S. H. Orlóñez, e Irigoin, Bustamante (Pablo), Salazar (Vicente), Ascáubi, Ubova, Arbolada, Bustamante (Pedro José), Questa, Carrión, e Huiriz, Martínez, Menéndez, Zambrano, Sarralde, Lizarraburu, Salazar (Javier), Herrera, Fobar, Equiquen, Aquillas, Alcaraz, Saenz, i Santistevan. - Se leyó i aprobó el acta de la sesión precedente. En seguida se dio lectura al informe sobre la solicitud del Sr. Evangelista Lopez para que se le conceda una nueva prerrogativa de dos años para concluir la perforacion de un pozo artesianos i proporcionar agua potable a la Ciudad de Guayaquil, i leida igualmente la solicitud el S. H. Bustamante (Pablo) hizo una relacion circunstanciada i brevisima del contrato, de las dificultades que habia encontrado el peticionario i los esfuerzos hechos para vencerlas, i discursó sobre la justicia i conveniencia de conceder la prerrogativa pedida, por los inyentes gastos hechos ya por el empresario, la casi imposibilidad de encontrarse otro que acometiera i llevara a cabo la empresa, i lo que ganaria Guayaquil con la provision de agua potable; i concluyó manifestando que nadie se perjudicaria con esta concesion, ni se eschivaria ninguno de proveer agua dulce para esa Ciudad. - El S. H. Presidente hizo notar el privilegio exclusivo del peticionario, revelado en su misma solicitud, por el cual quedaba eschido cualquiera otro de proveer de agua por este medio, e indicó la necesidad de